



ORD EXP: N° 5770 /

EXP.: N° 297 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 156 de fecha 23 de marzo de 2017.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 9. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAV. RUTA M -50, SECTOR CHANCO – CONSTITUCIÓN", TRAMO III PELLINES – CRUCE VIÑALES, KM. 78,36200 A KM.100,90000, COMUNA DE CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO,

23 AGO 2017

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LAURA ROSA GARRIDO CONTRERAS Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Constitución, de don Álvaro Mera Correa, de fecha 18 de mayo de 2017, Repertorio N° 798-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 866 vta. N° 1001**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Constitución, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 156 de fecha 23 de marzo de 2017, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.707.949.-** de la siguiente manera: **\$3.647.949.-** a la orden de **LAURA ROSA GARRIDO CONTRERAS**, por sí y en representación, según mandato que se adjunta de, **MARCELA INÉS GARRIDO CONTRERAS, GUILLERMO SEBASTIÁN GARRIDO CASTILLO y ELETICIA CELIA ROSA CONTRERAS GONZÁLEZ.**

\$60.000.- a la orden de María Andrea Vega Faúndez, Conservador de Bienes Raíces de Constitución, según boleta que se adjunta, N° 117773, de 8 de agosto de 2017.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
División Función Expropiaciones
FISCALÍA- - MOP

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VII Región.

N° PROCESO 11207275